



POSADAS, 30 MAY 2016

VISTO: El Expediente N° S01:0001090/2016 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Convenio General entre el Instituto de Previsión Social Misiones y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos entre otros: Realizar en forma conjunta acciones relativas a la promoción de objetivos educativos, culturales y sociales que contribuyan a una mejor calidad de vida de los beneficiarios, a través del desarrollo de políticas para Adultos Mayores; Favorecer la calidad de vida de los afiliados mediante la instrumentación de programas conjunto, incentivando la participación de personas Adultos Mayores, en los procesos culturales y creativos.

QUE, a fs. 02, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 065/16, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 011/16 obrante a fojas 3, sugiriendo: “su aprobación”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 18 de Mayo de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Convenio General, suscripto entre el Instituto de Previsión Social Misiones y la Universidad Nacional de Misiones, en el mes Marzo de 2016, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Especifico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 041-16

HjF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM-7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 041-16



CONVENIO GENERAL ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MISIONES

Entre el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MISIONES, en adelante, “EL INSTITUTO”, con domicilio en Bolívar 2152, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, representado en este acto por la Dr Carlos Omar Arce – D.N.I. N° 13.732.441 , en su carácter de Presidente , por una parte, y por la otra, la Universidad Nacional de Misiones en adelante “LA UNIVERSIDAD”, con domicilio en Ruta 12 Km 7 ½, Villa Lanús, Posadas, representada en este acto por el Sr. Rector, Mgter. Javier GORTARI – D.N.I. N° 11.642.764, acuerdan celebrar el presente Convenio para la implementación del Programa Universidad para Adultos Mayores, sujeto a las siguientes modalidades y condiciones:

PRIMERA: Los objetivos establecidos son los siguientes:

1.- Realizar en forma conjunta acciones relativas a la promoción de objetivos educativos, culturales y sociales que contribuyen a una mejor calidad de vida de los beneficiarios de “EL INSTITUTO”, a través del desarrollo de políticas para Adultos Mayores.

2.- Favorecer la calidad de vida de los afiliados de “EL INSTITUTO” mediante la instrumentación de programas conjuntos, incentivando la participación de personas Adultos Mayores, en los procesos culturales y recreativos; aprovechar el acervo cultural de los beneficiarios a fin de potenciar su autoestima, y al mismo tiempo, proteger el patrimonio y las tradiciones culturales.


3.- Coordinar esfuerzos operativos y de difusión, y fomentar las actividades de prevención y promoción de la salud para los Adultos Mayores en las áreas de Cultura, Recreación, Derechos Ciudadanos, Turismo y Desarrollo Humano y Social.


4.- Promover la transferencia de conocimientos y experiencias de ambos en la implementación de programas de prevención, promoción y desarrollo gerontológico.

5.- Generar acciones que tengan por finalidad mejorar el desempeño en la vida cotidiana del Adulto Mayor y la inserción en el entorno familiar, para que de esa forma recupere el protagonismo y la consideración de toda la sociedad.

SEGUNDA: Implementar el Programa Universidades para Adultos Mayores “UPAM”, con el fin de optimizar recursos y facilitar el cumplimiento de los objetivos primarios que tienden a acercar a los beneficiarios de “EL INSTITUTO” a “LA UNIVERSIDAD”, incentivando el carácter participativo de los mismos.

TERCERA: El Programa ofrecerá a los beneficiarios la posibilidad de entrar en contacto con temas relacionados con el cuidado de la salud y el interés social y comunitario, con la finalidad de restaurar el equilibrio interno e individual de los mismos en la medida que facilita la reconstrucción de los vínculos y lazos afectivos, favoreciendo la satisfacción de necesidades tales como: estima, autorrealización, seguridad e identidad.


Dr. CARLOS OMAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Soc.
Provincia de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM-7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 041-16



0121

CUARTA: Los cursos tendrán una diagramación anual, respetando la modalidad universitaria de dos cuatrimestres. La cantidad de cursos a dictarse se determinarán en forma conjunta entre “LA UNIVERSIDAD” y “EL INSTITUTO”, de acuerdo a la demanda existente, a la evaluación técnica de los cursos ya dictados, y a los recursos disponibles por las partes.

QUINTA: “EL INSTITUTO” tendrá a su cargo la convocatoria de los capacitandos, la difusión del Programa en la comunidad, así como también realizará a través de las Áreas Técnicas correspondientes, y en forma conjunta con “LA UNIVERSIDAD”, la evaluación y seguimiento de los objetivos planteados para el Programa.

SEXTA: “LA UNIVERSIDAD” tendrá a su cargo la inscripción de los capacitandos y la selección de los docentes. Asimismo, realizará el diseño, actualización y/o adecuación de los contenidos de los cursos así como la programación, la coordinación, y la determinación de los espacios físicos y la logística necesaria para su ejecución. La Coordinación Académica del Programa estará a cargo del área que asigne “LA UNIVERSIDAD”. La coordinación técnica administrativa se establecerá de común acuerdo entre las partes.


SEPTIMA: Con el fin de llevar adelante satisfactoriamente lo establecido en la cláusula cuarta, “LA UNIVERSIDAD” se compromete a comunicar a “EL INSTITUTO”, los días y lugares del dictado de los cursos, al menos con treinta (30) días de antelación, así como la capacidad ofrecida para cada uno de ellos.

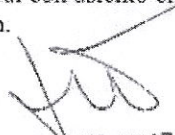
OCTAVA: En relación a la cantidad de capacitandos que podrán asistir a cada curso, será establecida de común acuerdo entre “LA UNIVERSIDAD”, a través de la Coordinación Académica, y “EL INSTITUTO”, conforme a los criterios pedagógicos que garanticen la efectividad del aprendizaje.

NOVENA: “EL INSTITUTO” se compromete a pagar en forma mensual, el monto total de las erogaciones que surjan por el pago a los docentes y la coordinación del programa, según la carga horaria convenida por las partes y los montos autorizados por normativa de “EL INSTITUTO”, destinando hasta un 5% de ese monto en concepto de gastos administrativos, pedagógicos y de funcionamiento, de acuerdo a los recursos disponibles y monto autorizado por “EL INSTITUTO” de común acuerdo con “LA UNIVERSIDAD”, para el desarrollo de estas actividades.

DECIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia desde el primero de abril del año dos mil dieciséis hasta el treinta de noviembre del año dos mil dieciséis. Las partes podrán en cualquier momento suspender la ejecución o rescindir el presente sin invocación de causa alguna, debiendo notificar a la contraparte con una antelación no inferior a sesenta (60) días.

DECIMO PRIMERA: Para todos los efectos legales que pudieran surgir del presente convenio las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente, y se someten voluntariamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales de la Justicia Federal con asiento en la Ciudad de Posadas, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

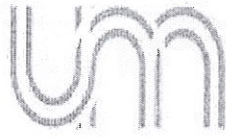

Dr. CARLOS OMAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Soc
Provincia de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 041-16



Se aprueba de conformidad tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas a los _____ días del mes Marzo de 2016.

Dr. CARLOS OMAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Investigación Soc.
Provincia de Misiones
Por el INSTITUTO

Mgter. JAMIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones
Por la UNIVERSIDAD



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM-7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 041-16



Ministerio de Educación
Declaración de la independencia

“2016 - Año del Bicentenario de la
Nacional”

Secretaría General de Extensión Universitaria

ANEXO I DEL CONVENIO

Visto el inicio del convenio entre la Universidad Nacional de Misiones y el Instituto de Previsión Social Misiones -IPS –Programa UPAM” Universidad para adultos mayores” aprobada por resolución del Consejo Superior Nº086/15 donde establece actividades sustantivas de promoción al mejoramiento de la calidad de vida de la población de edad avanzada.

Se agrega en anexo el listado de Cursos propuesto para el primer cuatrimestre a desarrollarse durante los meses de Abril, Mayo y Junio y del segundo cuatrimestre: Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2016.-

DETALLE	COSTO INDIVIDUAL	TOTAL
9 CURSOS POSADAS	\$1.250	\$11.250
4 CURSOS OBERA	\$1.250	\$5.000
3 CURSOS ELDORADO	\$1.250	\$3.750
2 CURSOS APOSTOLES	\$1.250	\$42.500
1 CURSOS S. VICENTE	\$1.250	\$1.250
COORDINADOR	\$1.250	\$1.250
GASTOS ADMINISTRATIVOS UNAM	%5 DEL TOTAL	\$1.250
TOTAL COSTO MENSUAL		\$26.250
TOTAL 7 MESES		\$183.750

Dr. CARLOS OMAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Soc.
Provincia de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 041-16



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Secretaría General de Extensión Universitaria

CURSOS ELEVADOS AL IPS PARA EL 2016
PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA ADULTOS MAYORES

POSADAS FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	Numero de inscriptos al
1 Cs.Exacta.Quimica y Nat.	Miércoles de 9 a 11 hs-Sarmiento 1746 4426518	Taller de Idioma Ingles	Fabiana Picazo 0376154720475 las inscripciones se realicen este año <u>solamente</u> en la Escuela de Inglés	Nivel avanzado SI
2 Cs.Exacta.Quimica y Nat.	Lunes de 9 a 11 hs-Sarmiento 1746 4426518	Taller de Idioma Ingles	Fabiana Picazo 0376154720475	Nivel elemental
3 Humanidades y Cs Sociales 4434335	Viernes DE 15 A 17 EN EL AULA QUE ESTA AL LADO DEL AREA DE IDIOMAS A3-PISO 3 Tucumán 1946	Taller de Portugués	Fabio Correa 154627732 Prof. Duarte Rodrigo	
4 Humanidades y Cs Sociales	Martes 14 a 16 hs Tucumán 1946 Sala de informática	Computación	Leandro Crespo 154638105 4437362	SI CON UN NIVEL INICIAL
5-Humanidades y Cs Sociales	Miércoles 14 a 16 hs. Taller de Informática-1er. Piso. Facultad de Humanidades y Ciencias	Computación	Leandro Crespo 154638105 4437362	SI CON NUEVAS TECNOLOGIAS
6-Humanidades y Cs Sociales	Martes y JUEVES de 8 a 9,3 hs Círculo de suboficiales de la policia de peia misiones Monteagudo 1627	Yoga Y Salud	Leandro Crespo 154638105 4437362	SI
7-Humanidades y Cs Sociales	Viernes 16 a 18 hs Tucumán 1946 1er piso del anexo J. Figueredo por Colón 2368, entre Tucumán y Salta	Los juegos de la memoria	Prof. Alarcón Raquel, Gustavo Simón, Silvia Insaurralde, María Tarelli, Yanina de Campos, Gabriela Román, Juan Pérez Campos, Gonzalo Casco, Norma Malaczenck	
8- Humanidades y Cs Sociales	Villa Cabello Salón del barrio Jueves de 14 a 16	Yoga Y Salud	Leandro Crespo 154638105 4437362	
9 Humanidades y Cs	Garupá (a	Yoga Y Salud	Leandro Crespo	

Universidad Nacional de Misiones – Secretaría General de Extensión Universitaria
Posadas - Miguel Lanús Km 7 ½
Tel. (376) 4480200

Dr. CARLOS OMAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Soc.
Provincia de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 041 - 16



Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Secretaría General de Extensión Universitaria

Sociates	confirmar) Lunes y Miércoles de 18 a 19hs		154638105 4437362	
----------	---	--	----------------------	--

OBERA

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
10- De Artes 03755406601	Martes de 14 a 16 hs Carhué 832-Obera	Taller de Fotografía	03755 - 406148 Carlos Boian	
11- De Artes 03755406601	Lunes de 16 a 18hs Carhué 832	Computación Tecnología de la Información y la Comunicación	Carina Spinozzi Griselda Noemí Polaczinski	Nivel básico SI
12- De Artes 03755406601	Jueves de 16 a 18 hs Carhué 832	Computación Tecnología de la Información y la Comunicación	Carina Spinozzi Griselda Noemí Polaczinski	Nivel Avanzado SI
13-Humanidades y Cs Sociales	Lunes de 16 a 18hs Salón del Ips en Obera	Los juegos de la memoria	Prof. Alarcón Raquel. Profs Fernández, Alejandra Carolina- Peñalva Santander, Adriana Beatriz Coordina: Prof. Alarcón Raquel	

ELDORADO

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
14-De Ciencias Forestales	Jueves de 16 a 18hs	Curso de propagación y reconocimiento de orquídeas nativas y exóticas	Ing. Eibl Beatriz, Gonzalez cecilia y Guillermo Kuppers	Nivel básico CONDICIONADO AL NUMERO DE ASISTENTE
15-De Ciencias Forestales	Miércoles de 14 a 16hs	Introducción al uso de la computadora y al procesador de texto	Ing. Elizabeth Weber	SI
16-De Ciencias Forestales	Jueves 18 a 20 hs	Curso básico de la Red Social facebook	Ing. Erbeta Diego Martin	SI

Universidad Nacional de Misiones – Secretaría General de Extensión Universitaria
Pasadas - Miguel Lanús Km 7 ½
Tel. (376) 4480200

Dr. CARLOS OMAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Soc.
Provincia de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM-7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 041-16



Ministerio de Educación

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Secretaría General de Extensión Universitaria

APÓSTOLES

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
17- Fac. de Ciencias Ex. Qca y Naturales	Martes de 14 a 16 hs Carlos Pellegrini 269	Computación	Gladis Sequeira	Nivel básico
18- Fac. de Ciencias Ex. Qca y Naturales	Jueves de 15 a 17 hs Carlos Pellegrini 269	Computación	Gladis Sequeira	Nivel avanzado

SAN VICENTE

FACULTAD	DIAS Y HORARIO	TALLER	DOCENTE	
19-Facultad de Ciencias Forestales	Jueves de 18 a 20hs	Las personas mayores y las nuevas tecnologías	Ing. Jonatan Von Below	Proyecto de expansión territorial sede Unam-San Vicente SI

Dr. CARLOS OMAR ARCE
PRESIDENTE
Instituto de Promoción Soc.
Programa de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones